

## **ARCE MEDIA, S.A.**

### Anuncio de reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de Accionistas de Arce Media, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 27 de junio de 2019 y previa aplicación a la compensación de pérdidas de las reservas voluntarias y legal, la reducción de capital social en la suma de 145.112,52 €, quedando fijado el mismo en 60.046,56 €, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en 0,29 euros, quedando por tanto fijado dicho valor nominal en 0,12 euros por acción, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Dada dicha finalidad, no existe derecho de oposición de acreedores a la reducción de capital acordada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la LSC.

Madrid, 1 de julio de 2019.- Néstor Jiménez Ruiz, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.